

SUSCRICION.

SUSCRICION.

Madrid: 8 reales al mes

Calle del Príncipe, núm. 14.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID



Provincias: 12 reales al mes.

Calle del Príncipe, núm. 14.

San Francisco Javier.—Cuarenta horas en la iglesia de San Ignacio.

SECCION OFICIAL.

ORDEN DE LA PLAZA del 2 de diciembre de 1856.

Servicio para el 5.

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

G. f. de la guardia exterior del real Palacio.—S. f. coronel primer comandante del regimiento infantería del Príncipe, don Enrique Solá.

Cefe de día.—S. f. segundo comandante del regimiento infantería de América, don Gregorio Salinas.

Visita de hospital, Pavia de caballería, primer capitán.

Los caballeros de cruz y placa de San Hermenegildo, que por la orden de la plaza del día 1.º del corriente, se les señalaba el cuartel de San Gil para pasar la revista ante el comisario de guerra don Francisco de la Rosa, lo verificarán en los estrados de la intervención militar del distrito, ante el de la propia clase don Agustín Pintado.

Relación de los individuos del regimiento infantería de Granada número 34 pertenecientes al reemplazo de 1847 que fueron licenciados en el mes de octubre de 1854 a los cuales se les cargó en su masita el plus del mes de junio y julio de dicho año y no la recibieron por haberlo abonado la hacienda militar después de haber sido licenciados.

Pedro Hernandez, soldado de la compañía del segundo batallón, residente en Colmenar del Arroyo, 53 rs. Julian Fernandez, id. de id., residente en Getafe, 33 rs.

Prudencio Lara, de la cuarta compañía del primer batallón, residente en Valdeiglesias, 35 rs. Manuel Cepeda, id. de id., residente en Niebla, 35 rs.

Padro Carpa y Parra, granadero de id., residente en Morata, 35 rs. Saturnino Orihuela, id. de id., residente en Valdemoro, 35 rs.

Luis Fuentes, id. de id., residente en Carabanas, 35 rs. Prisco Cifuentes, id. de id., residente en Gatafe, 35 rs.

Narciso Nicolás, corneta de id. de id., residente en Perales, 35 rs. Hilario Alonso, cabo primero, de la primera compañía de id., residente en Leganes, 35 rs.

Nicolás Fatigato, corneta de la segunda compañía, de id., residente en Madrid, 35 rs. Damian Clemente, soldado de la segunda compañía de id., residente en Valverde, 35 rs.

Juan Montejano, soldado de la segunda compañía de id., residente en Estremera, 35 rs. Fermín Rivas, soldado de la segunda compañía de id., residente en Alhama, 35 rs.

Los individuos contenidos en esta relación, se servirán dirigir por sí o por medio de sus apoderados sus reclamaciones a la secretaria de este gobierno militar.

El general gobernador, PIERARD.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS. Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Oviedo, por defunción de don Jacinto Gutierrez Castañedo, vengo en nombrar a don Calisto Montalvo, cesante de igual cargo en la de Zaragoza.

Dado en Palacio a 28 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seoijas Lozano.

Para la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Mallorca por traslación de don José María Blake, vengo en nombrar a don Rafael Gordill, cesante del mismo destino en la referida audiencia y electo de la de Canarias; y para esta plaza a don A. Uro Enciso, cesante tambien de igual cargo en la audiencia de Albacete.

Dado en Palacio a 28 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seoijas Lozano.

Teniendo en cuenta las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con lo informado por el tribunal pleno de la audiencia de esta corte, acerca de la conveniencia que sería que en la provisión de las plazas de subalternos vacantes o que vacaren en los juzgados de primera instancia del interior de Madrid, se atiende

al mérito de las personas que hayan hecho servicios al Estado ya desempeñándolas interinamente, ya por otros motivos, cuidando al mismo tiempo de que se premien los contralados por los que sirven plazas análogas en los de las afueras, vengo en disponer que en adelante se provean aquellas plazas alternativamente, dando una al mas antiguo de los que las sirven análogas en los juzgados de las afueras, y que la audiencia me proponga para la otra a las personas que considere mas dignas entre las que reúnan la necesaria aptitud.

Dado en Palacio a 28 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seoijas Lozano.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS. En consideracion a las recomendables circunstancias y especiales conocimientos que distinguen a don Milán Alonso, vengo en nombrarle mi comisionado régio para la inspeccion de la agricultura general del reino, cuyo cargo desempeñará en la provincia de Valladolid.

Dado en Palacio a 26 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en don Ventura de Vidal, vengo en nombrarle mi comisionado régio para la inspeccion de la agricultura general del reino, cuyo cargo desempeñará en las provincias de Lérida y Tarragona.

Dado en Palacio a 26 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Junta de la Deuda pública.

Los interesados que a continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la deuda del personal, pueden acudir desde luego por sí o por medio de persona autorizada al efecto, en la forma que previene la real orden de 23 de febrero de este año, a la Tesorería de la Direccion general de la Deuda de diez a tres, en los dias no feriados, a recoger los créditos de dicha deuda que se han emitido a virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia, en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS.

Almería. 9999 D. Miguel Granados. 10000 Doña Agueda Gimeno. 10001 D. Antonio Rodriguez. 10002 D. Gerónimo Rejondo.

Badajoz. 10003 Doña María Josefa Andrade. 10004 Doña Jacinta Alvarez. 10005 D. Pedro Birgós. 10006 D. Juan Manuel Delgado. 10007 D. Santiago Esteban Blanco. 10008 Doña Agustina Gonzalez. 10009 D. Pedro Gutierrez. 10010 D. José Hurtado. 10011 D. Pedro Jaramillo. 10012 D. José de Luna. 10013 Doña María del Rosario y Rita del Manzano.

10014 Doña J. la Mota. 10015 Doña Manuela Negules. 10016 Doña María Antonia Ortega. 10017 Doña Vicenta Nis y Orellana. 10018 D. Francisco Romero. 10019 D. Antonio Vizueta.

Birgós. 10020 D. Demetrio Andrés. 10021 Doña Gertrudis Verdugo. 10022 D. Andrés Barenia. 10023 D. Raimundo Caraballo. 10024 Doña Francisca Cantero. 10025 D. José Gallardo. 10026 D. Cayetano Jurado. 10027 D. Agustín Lázaro. 10028 D. Manuel de la Lastra. 10029 D. José de Llera. 10030 Doña María Nieto. 10031 D. Pedro Otto. 10032 D. Gregorio Ortiz del Rio. 10033 D. Juan Ossorio. 10034 Doña Onofra de la Peña. 10035 Doña Mónica Ponce de Leon. 10036 D. Gerardo Ruiz. 10037 D. Facundo Ruiz. 10038 Doña Secundina Salinas y Nieto. 10039 Doña Saturnina Santa María y hermanas.

Cáceres. 10040 D. Gregorio y María Villarreal.

Cádiz. 10041 D. Lucas Casanovas. Córdoba. 10042 Doña María Dolores Diaz. 10043 Doña Juana Garrido. 10044 Doña Teresa Magenis. 10045 D. Miguel Nueros. 10046 Doña Josefa Natera.

Granada. 10047 D. Benito Chahu. 10048 D. Lucas Colmena. 10049 D. José del Castillo. 10050 Doña Francisca de Paula Calle. 10051 D. Manuel de Dios. 10052 D. Juan Maria Dueñas y Vilchias.

10053 D. Antonio Enija é Inigo. 10054 D. José Fernandez. 10055 D. Santiago Gutierrez. 10056 Doña Josefa y Angustias Garcia.

10057 D. Francisco Herrera y Jaramillo. 10058 D. Felipe Izaguirre. 10059 Doña Maria de los Angeles Jarrabo.

10060 D. Francisco Lopez Perez. 10061 Doña Maria de las Angustias Lechuga. 10062 D. Juan Lopez Castro. 10063 Doña María Josefa del Moral. 10064 D. Ramon Mendoza. 10065 D. José de Mata y Torres. 10066 D. José Martin y Garcia. 10067 D. Antonio Olmedo y Laguna. 10068 Doña Teresa Pastor. 10069 D. José Porcel. 10070 D. Lorenzo Pra los. 10071 Doña Simona Perez Dávila. 10072 D. Juan Quiñones. 10073 D. Juan Quiñones. 10074 D. Gabriel Quesada y Zurita. 10075 Doña Tomasa Riquelme. 10076 D. Andrés Rodriguez. 10077 Doña Teresa Santa Cruz. 10078 Doña Josefa Santa Cruz. 10079 D. Francisco Santos. 10080 D. Vicente Terron y Puerta. 10081 D. Mariano Vero.

Huelva. 10082 D. José Buitoz Polier. 10083 Doña Maria del Carmen y Antonia Gregori Dávila. 10084 Doña María Josefa Garcia Corblan.

10085 D. Juan Montemayor. 10086 Doña Antonia Rodriguez. 10087 Doña Josefa Sanchez Delgado. Jacén. 10088 D. Francisco Aguilar. 10089 Doña María Baranco. 10090 Doña Josefa Carmona. 10091 D. Nicolás Fon eca. 10092 D. Antonio Fernandez del Aguila.

10093 Doña Ana Carrío. 10094 D. Bartolomé Fernandez. 10095 D. Jaquin Guirao. 10096 D. Francisco Garcia. 10097 D. B. marío M llan. 10098 D. Diego José Molina. 10099 D. Antonio Montes. 10100 D. José Antonio Perez Rives. 10101 D. Fernando Ruiz. 10102 D. Luis Santiago.

Málaga. 10103 D. Diego Arias. 10104 D. José Calderon. 10105 Doña María Antonia Gimenez. 10106 D. Cristóbal Mercado Terigillo. 10107 D. Antonio Segalerra y Sierra.

Sevilla. 10108 D. Francisco Javier Aparicio. 10109 D. José Corral. 10110 D. Alonso del Castillo. 10111 D. Juan Mures y Fernandez. 10112 D. Julian Lanzarot. 10113 D. Manuel Palomo. 10114 D. Jaquin de Tornos. 10115 Doña Rita Villar.

Madrid 24 de noviembre de 1856.—V.º B.º el director general presidente, Ocaña.—El secretario, Angel F. de Heredia.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

No pudiéndose expendir sal al público por persona alguna sin obtener previamente licencia de esta administración para ello, se hace saber que serán tratados como defraudadores de efectos estancados los que se encuentren sin este requisito.

El objeto de las espesdurias autorizadas, para que puedan ser vigiladas por los empleados destinados a este fin, y evitar adulteraciones en el género y en el precio de él, con perjuicio de los intereses de la Hacienda y del público, el cual podrá enterarse por el cartel y tarifa que he dispuesto se tenga de manifiesto en cada espesduria a la vista de los consumidores. Madrid 26 de noviembre de 1856.—Demetrio Astudillo.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Desde este dia se ha aumentado otro puesto de espesdicion de pan de 16 cuartos, situado en el Pósito, tahona de los cuatro hornos Madrid 2 de diciembre de 1856.—Carlos Marfori.

El miércoles 10 del actual a las doce de su mañana se procederá por este gobierno a la compra de cinco caballos para la Guardia urbana de esta capital.

Lo que he dispuesto anunciar al público para que llegue a conocimiento de las personas que deseen interesarse en la venta, la cual tendrá efecto en el cuartel del referido cuerpo, advirtiendo que solo se admitirán caballos que reúnan las circunstancias siguientes:

Edad, de 4 a 7 años no cumplidos; alzada, cinco dedos por lo menos; anchuras, proporcionadas; sanidad, comoleta. Madrid, 1.º de diciembre de 1856.—Carlos Marfori.

Administración del correo central.

Cartas recogidas en los buzones el 30 de noviembre y detenidas en esta administración del correo central, por carecer de los sellos correspondientes, según está prevenido en real decreto de 27 de noviembre del presente año.

Núm. Nombres y destinos. 1260 Alonso Gimenez, Villa del Rio. 1261 Baltasar Rojas, Alcañá. 1262 Casimiro Garcia, Salvacastell. 1263 Eusebio Heras, Ucles. 1264 Francisco Leczano, Segovia. 1265 Ignacio Corsual, Aranjuez. 1266 Ildefonso Fernandez, Espinosa. 1267 Isabel Lopez, Murcia. 1268 Julian Perez, Almagro. 1269 Julian Ortiz, Montaña. 1270 José Arambarri, S. Sebastian. 1271 José Amillor, Barcelona. 1272 Lorenza Calvo, Sigüenza. 1273 Luciano Martinez, La Puerta. 1274 Marqués de Acañiles, Jaén. 1275 Manuel Fernandez Otañes. 1276 Miguel Arjona, Cuacos. 1277 Rosalia Ruiz, Málaga.

Madrid 1.º de diciembre de 1856.—El administrador, Lavalle.

D. b'endo salir el día 12 del actual de la bahía de Cádiz el vapor Velasco conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias y Aotillas, se hace saber al público que esta administración dirigirá cuanta correspondencia se deposite en los buzones de la misma para las citadas islas hasta las siete de la noche del día 8 del corriente.

Madrid 2 de diciembre de 1856.—El administrador, Joaquín de Lavalle.

Universidad central

Oposición a una plaza de alumna interino.

Hállandose vacante en la facultad de medicina de esta Universidad una plaza de alumna interino, que ha de proveerse por oposición, conforme al reglamento, los cursantes que hayan ganado y probado los años 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de dicha facultad y aspiren a obtenerla presentarán en la secretaria general hasta el día 12 de diciembre próximo sus instancias documentadas.

En la misma secretaria pueden enterarse de las demás circunstancias que deben acreditar para ser admitidos a los ejercicios de oposición. Madrid 30 de noviembre de 1856.—El rector, Tomás del Corral y Oña.

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva.

Los herederos del mariscal de campo don Fernando Alcocer, se presentarán en esta oficina para enterarse de un asunto que les interesa. Madrid 1.º de diciembre de 1856.—Parader.

Abolición constitucional de Madrid.

Do las partes remitidas por la administración general de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

1815 fanegas de trigo. 2265 arrobas de harina de id. 1750 libras de pan cocido. 8157 arrobas de carbon. 95 vacas que componen 37502 libras de peso. 508 carneros que hacen 12840 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 2 de diciembre de 1856.—El alcalde, el duque de Berwick y de Alba.

NOTA de los precios al por mayor y al por menor a que se expendían en el mercado los artículos que a continuación se expresan:

Rs. vn. Cuartos. Carne de vaca. 44 a 46 18 a 20. Id. de carnero. 18 a 20. Id. de ternera. 34 a 38 25 a 42. Id. de cerdo. 18 a 20.

Tocino añejo . . . 100 a 106 36 a 40. Id. fresco. 34 a 36. Id. en canal. 90 a 95. Lomo. 38 a 40. Jamon con hueso. 110 a 122 51 a 60. Aceite. 58 a 60 a 68. Vino. 54 a 40 10 a 16. Pan de dos libras. 16 19 22. Garbanzos. 40 a 44 14 a 16. Judias. 24 a 26 a 10. Arroz. 26 a 54 12 a 14. Lentejas. 16 a 17 a 8. Carbon. a 8. Jabon. 28 a 58 14 a 22. Patatas. 8 a 9 3 a 5. Madrid 2 de diciembre de 1856.

ALHONDIGA DE MADRID

PRECIOS EN EL MERCADO DE NOV. Trigo vendido. Precios. 50 78. 18. 80. 70. 86. 47. 88. 79. 92. 75. 93. 64. 94. 168. 93 1/2. 256. 95 1/2. 214. 97. 312. 98 1/2. 70. 99 1/2. 272. 100. 54. 101.

1727. Quedan por vender sobre 900 fanegas. Cebada. . . de 49 a 55 rs. vn. Algarrobas. de 45 a 58 rs. vn. Madrid 2 de diciembre de 1856.—El alcalde, el duque de Berwick y de Alba.

JUDICIAL.

Citaciones y emplazamientos.

En virtud de providencia dictada por el señor D. Fernando de Madrazo, juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, referendada del escribano D. Casimiro del Pozo, se cita y llama a Ventura Diaz, a un sugeto de quien se dice llamarse Camacho, que en junio último se presentó a cobrar en la Caja general de Ultramar, y a Antonio Blanco, cuyas habitaciones ó actual domicilio se ignora, para que dentro del término de quince dias que se les señala, comparezcan en dicho juzgado y escribanía, sitas en el piso bajo de la Audiencia territorial, con el fin de prestar cierta declaración en causa criminal.

Ignorándose cual sea el domicilio en esta corte de don María Calvo que se halla dedicada a la enseñanza, se la cita por medio del presente para que dentro de tercero día de su publicación se presente en la audiencia del juzgado de primera instancia de las Vistillas, que despacha el señor don Vicente Sebastian Garcia y escribanía de don Cayetano Sola, con objeto de prestar declaración como testigo en cierto exhorto librado por el juez ordinario de Medinaceli.

Por el presente y en virtud de providencia del señor don Juan de Cárdena, juez togado de primera instancia del distrito de la audiencia de esta capital, referendada por el escribano don Pio del Pozo, se cita de comparecencia en el mismo y término de nueve dias, por ignorarse su habitación, a don Antonio Ruiz, que fue fiador en cantidad de cien duros que constituyó por Joaquín Rubiato en la caja general de depósitos, en causa que se le seguía por lesiones a Eduardo Dávila, a fin de hacerle cierta notificación, bajo apercibimiento de que no verificarlo en dicho término se procederá contra dicha fianza a lo que haya lugar.

Don Juan Indalecio Muñoz, magistrado de audiencia de provincia, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta M. H. villa y corte de Madrid.

Por el presente y en conformidad de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 232 de la ley de enjuiciamiento civil, cito, llamo y emplazo a don Agustín Caballero y Rivas, y don José Ortiz de la Peña ó sus herederos; cuya residencia se ignora, para que en el preciso é improrrogable término de cinco dias que nuevamente se les concede, a contar desde el siguiente al en que este edicto salga en la Gaceta, comparezcan en este juzgado y escribanía del número de don Juan Francisco Morcillo por medio de procurador con poder bastante, a contestar la demanda interpuesta por los síndicos de la testamentaria concursada de don Manuel de Rivas Alvarez, sobre pago de 303,625 reales, que dichos señores adeudan a la misma. Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1856.—Juan Indalecio Muñoz.—Por acuerdo de su señoría, Juan Francisco Morcillo. (18)

SUBASTAS.

Dirección general de obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por real orden de esta fecha, esta dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de diciembre a las doce de la mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente de Urola en la carretera de Muniázar a Sasiola, por leiser y Deva, cuyo presupuesto asciende a 221,319 rs.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en S. Sebastian ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar